



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

Con fecha 12 de diciembre de 2023, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 3286/2023:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, EN CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA DE FORMADOR/A PARA LA IMPARTICIÓN DEL MÓDULO FORMATIVO “INGLÉS PROFESIONAL PARA ACTIVIDADES COMERCIALES” DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMT0110-ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO

HECHO:

ÚNICO.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la creación de bolsa de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona de formador/a para la impartición del módulo formativo “Inglés profesional para actividades comerciales” del certificado de profesionalidad COMT0110-Atención al cliente, consumidor o usuario, cuyas bases aparecen publicadas en el B.O.P. nº 271, de 23 de noviembre de 2023.

FUNDAMENTOS:

PRIMERO.- La Base Sexta.- Lista de aspirantes, que rigen la convocatoria establece que:

“Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de 15 días hábiles, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web del Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org). En el anuncio se hará constar la existencia de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del mismo, para que las personas interesadas puedan subsanar los aspectos que fueran susceptibles de ello o para presentación de reclamación por aquellas personas que hayan sido excluidas”.

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la Jefe de Servicio del Área de Recursos Humanos, de fecha 12 de diciembre de 2023.

Esta Alcaldía – Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la creación de bolsa de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona de formador/a para la impartición del módulo formativo “Inglés profesional para actividades comerciales” del certificado de profesionalidad COMT0110-Atención al cliente, consumidor o usuario, según el siguiente detalle :

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
1	Ortíz Sánchez, David	***5530**
2	Camacho López, Ana María	***8864**
3	Sánchez De Lamadrid Rey, Manuel	***0484**
4	Cardoso Mariscal, María José	***7709**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 0
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). Tfno: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

CSV: 07E7001FE0F300X0T2D3E8C4X5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FE0F300X0T2D3E8C4X5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 12/12/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/12/2023
14:14:12

EXPEDIENTE ::
2023026800000001
Fecha: 03/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
5	Peña Ávila, Eva María	***0200**
6	García Rosal, Alejandro	***8939**
7	Ordóñez Loza, Ana Maria	***3314**
8	Cañas Rodríguez Blanca Paloma	***7405**

EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
1	López Cabello, Carolina	***7630**	No posee la titulación requerida
2	Pedraza Fuentes, María Olalla	***4777**	No posee la experiencia profesional mínima requerida
3	Vasco García, María Jesús	***2197**	No acredita la experiencia profesional mínima requerida
4	Prieto Maya, Paula	***6435**	No acredita la experiencia profesional mínima requerida

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **TRES días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. La condición de admitido queda condicionada a la validación del perfil por el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Sevilla.

SEGUNDA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

TERCERA.- Que se dé traslado de la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 1
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FE0F300X0T2D3E8C4X5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 12/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/12/2023 14:14:12	2023026800000001 Fecha: 03/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001FE0F300X0T2D3E8C4X5

